

ELEGIBILIDAD



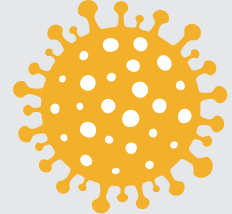
USTED
DEBE
SER UN
INQUILINO*



ESTÁ EN RIESGO
DE INESTABILIDAD
EN LA VIVIENDA



SUS INGRESOS
CUMPLEN LOS
REQUISITOS
FEDERALES
80% AMI o menos



TIENES
EXPERIENCIA
DIFICULTADES
FINANCIERAS
DEBIDO A COVID-19

*Y vivir en cualquier condado de SC excepto Anderson, Berkeley, Charleston, Greenville, Horry, Richland o Spartanburg.

ASISTENCIA DISPONIBLE



HASTA
12 MESES DE
ALQUILERES
ATRASADOS



HASTA 3 MESES
ADICIONALES DE AYUDA
AL ALQUILER EN
EL FUTURO



AYUDA A LOS
SERVICIOS PÚBLICOS
pagada directamente a las
empresas de servicios públicos
por los costes de servicios
públicos y energía vencidos



OTROS GASTOS
incluyendo mudanza,
hotel/motel,
almacenamiento y
depósitos de seguridad si
es desplazado por el
COVID-19

CÓMO SOLICITAR



EN LÍNEA
Visite:
[southcarolina.
onlinepha.com/
es-ES](https://southcarolina.onlinepha.com/es-ES)



TELÉFONO
Llame al 803-336-3420.
El horario es de 8 a.m.
ta 9 p.m. Este
Lunes a Viernes



EN PERSONA
Visite uno de nuestros
centros de asistencia.
semanalmente en
[Bit.ly/AyudaRentaSC](https://bit.ly/AyudaRentaSC)

AYUDA ADICIONAL: Si ha recibido la ayuda de SC Stay Plus durante menos de 18 meses, es posible que pueda recibir más ayuda si vuelve a solicitarla.

Para más información, visite [Bit.ly/AyudaRentaSC](https://bit.ly/AyudaRentaSC) o llame al 803-336-3420.

El programa cuenta con el apoyo, total o parcial, de la adjudicación federal número HAFP011 concedida al Estado de Carolina del Sur por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los inquilinos y propietarios de viviendas deben proporcionar (cargar) información como parte del proceso de solicitud de SC

1



Documento de identidad del solicitante/jefe de familia

2



Prueba de la situación actual de la vivienda

3



Prueba de alquileres atrasados al propietario y/o servicios públicos adeudados

4



Prueba de ingresos

NOTA: Al completar la solicitud en línea, proporcione la información de contacto del propietario (por ejemplo, nombre, correo electrónico, teléfono) cuando se le solicite. Esto nos ayuda a mantenerlos informados sobre el estado de su solicitud.

COMPROMISO DEL PROPIETARIO

Cuando proporcione la información de contacto de su casero, nosotros pediremos la siguiente información:

- Prueba de propiedad o acuerdo de gestión de la propiedad o acuerdo de gestión de la propiedad
- Número de identificación del proveedor de SCEIS (Si no existe una identificación del proveedor, cree una visitando procurement.sc.gov/doing-biz/registration)

Si el programa requiere más información del solicitante, del arrendador o del propietario, un representante de SC Stay Plus se pondrá en contacto directamente.

